

Corrección de errores contratación laboral Ref.: 2021/CP/052

Publicada en la sede electrónica el 25/03/2021 la convocatoria de contratación con referencia 2021/CP/052:

- ✓ Detectados errores en la convocatoria publicada, se publica la convocatoria corregida.
 - convocatoria en gallego: grupo de cotización consta el I, **sería el III**
 - convocatoria en castellano: falta el grupo de cotización, **sería el III.**
- ✓ Esta corrección no afecta al plazo de presentación de solicitudes"

Fdo.: CARLOS NÁRDIZ ORTIZ

A Coruña, 25 de Marzo de 2021

El Director del Contrato

Código Seguro De Verificación	gvwbiU00YIMFPZulJDxoTg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Nárdiz Ortiz	Asinado	25/03/2021 11:41:35
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/gvwbiU00YIMFPZulJDxoTg==		



ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
AYUDA

Referencia: CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 160/2020			
Título: CONTRATO DE SERVICIOS DE ANÁLISE, ACTUALIZACIÓN E MANTEMENTO DOS DATOS DE APLICACIÓNS INFORMÁTICAS DA ENQUISA DE INFRAESTRUCTURA E EQUIPAMENTOS LOCAIS NA PLATAFORMA eiel/AC DA PROVINCIA DA CORUÑA, CÓDIGO EXPEDIENTE PCO.001.2018.00129			
CENTRO: E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: ETSI Caminos - 09:00 a 14:00 y 16:00 a 18:30 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: III			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado ☐		* Investigador en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico administrativo ☐		Ayudante administrativo ☒	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	6.5 MESES	FECHA APROX. DE INICIO	1-Mayo-2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.312,50 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6320460080 541A 640.0000			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato. BUP. FPPII. Ciclo formativo superior.
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: ETS Ingenieros Caminos Canales y Puertos. Despacho Carlos Nardiz. E-mail: cnardiz@udc.es
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Nardiz Ortiz
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Página web da Universidade da Coruña: www.udc.es

A Coruña/Ferrol, 22 de marzo de 2021

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8litBgyik4+H3KI5Gz5q+Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Nardiz Ortiz	Asinado	25/03/2021 11:41:35
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8litBgyik4+H3KI5Gz5q+Q==		



EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Nárdiz Ortiz

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El contrato administrativo denominado “SERVICIOS DE ANÁLISE, ACTUALIZACIÓN E MANTEMENTO DOS DATOS E APLICACIÓN INFORMÁTICAS DA ENQUISA DE INFRAESTRUTURAS E EQUIPAMENTOS LOCAIS NA PLATAFORMA eielAC DA PROVINCIA DA CORUÑA” (número 160/2020, del 19 de Noviembre de 2020), que se rige por el pliego de contratación con expediente PCO.001.2018.00129 (resolución de Presidencia nº 32942 con fecha 26 de Outubro de 2020), establece que el adjudicatario puede contratar a personas para realizar los trabajos recogidos en el pliego así como, las mejoras a realizar respecto al pliego.

1. Tareas a realizar

- Alumbrado Público. Recogida e integración en la base de datos BDT – EIEL de la información sobre alumbrado público de las villas y núcleos mayores de 500 habitantes.
- Puentes. Desarrollo de un modelo de datos para la integración de información (geometría, estado) de los puentes de la red viaria. Se contempla una primera fase centrada en las carreteras de titularidad provincial, y en las autonómicas y estatales se inventariarán los puentes principales.
- Desarrollo de indicadores supramunicipales. Se progresará en la elaboración de índice e indicadores en las Comunidades Intermunicipales. Se desarrollarán nuevas “fichas” de Comunidades Intermunicipales.
- Exploración y análisis de ámbitos de colaboración intermunicipal para la optimización del uso, mantenimiento y explotación de equipamientos e infraestructuras.
- Ampliación de gisEIEL para la realización de tareas de gestión municipal. Esta tarea se abarcará desde dos perspectivas. En primer lugar, se analizará el software que Diputación proporciona los municipios y se estudiarán las posibilidades de integración de ese software con gisEIEL. En segundo lugar, se analizarán las herramientas de software libre existentes en la actualidad (con especial énfasis en LocalGIS) para estudiar la posibilidad de incorporar su funcionalidad a gisEIEL.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8litBgyik4+H3KI5Gz5q+Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Nárdiz Ortiz	Asinado	25/03/2021 11:41:35
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8litBgyik4+H3KI5Gz5q+Q==		



• Mejora de la imagen cartográfica del proyecto eielAC. A pesar de que en la actualidad las herramientas de generación de cartografía de gisEIEL son muy avanzadas, no permiten la creación de documentos cartográficos de alta calidad tales como los realizados por empresas de diseño cartográfico. Para alcanzar esta calidad se mejorarán las herramientas actuales con nueva funcionalidad tal como:

- o Generación de etiquetado para evitar solapamientos
- o Incorporación de simbología de alta calidad
- o Generación de archivos PDF vectoriales con replicación de la estructura de capas
- o Mejora de las funcionalidades de gestión de leyendas

2. Justificación de la duración del contrato

Se estima una duración de contrato de 6.5 meses, para la elaboración de las tareas arriba descritas.

3. Requisitos de los candidatos

Persona a tiempo completo. Bachillerato. BUP. FPII. Ciclo formativo superior.

EXPERIENCIA EN:

- Experiencia de al menos 3 años trabajando en convenios y contratos relacionados con la EIEL de la provincia de A Coruña.
- Experiencia de al menos 3 años trabajando en sistemas de información geográfica.
- Experiencia de al menos 2 años trabajando con programas de diseño y maquetación.

OUTROS REQUISITOS: Se valorará:

- Conocimiento y manejo de los programas Qgis, ArcGis, Geomedia.
- Conocimiento y manejo de los programas Autocad, Microstation.
- Conocimiento y manejo en ofimática y administración/gestión económica de proyectos.
- Gestión con Administraciones Públicas.
- Mantenimiento de redes y equipos.

Se valorará la realización de entrevistas personales a candidatos.

Fdo.: CARLOS NÁRDIZ ORTIZ

El Director del Contrato

A Coruña, 22 de Marzo de 2021

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8litBgyik4+H3KI5Gz5q+Q==		
Asinado Por	Carlos Nárdiz Ortiz	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	25/03/2021 11:41:35
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8litBgyik4+H3KI5Gz5q+Q==		
		Página	3/3

